

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de Julio de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 538/94, hasta el 3 de septiembre del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo para desempeñarse en la mencionada Cámara, en reemplazo del señor Antonio Manusia quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA  
SECRETARIO LEYADO  
Secretaría de Superintendencia Judicial  
Corte Suprema de Justicia de la Nación